



## Dictamen de los Auditores Independientes

México, D. F., 27 de febrero de 2012

Al Comité Técnico de  
Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda

Hemos examinado el balance general consolidado de Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI) y de sus Fideicomisos de cartera en administración, al 31 de diciembre de 2011, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera que les son relativos por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros consolidados son responsabilidad de la Administración de FOVI. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables a FOVI. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros consolidados; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 4f. sobre los estados financieros consolidados, durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2011, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) emitió cambios en la metodología de calificación aplicable a cartera de crédito hipotecaria de vivienda, reconociendo prospectivamente el cambio, lo que generó una liberación de la estimación preventiva para riesgos crediticios por \$354,762,385 registrados en resultados del ejercicio.

Como se menciona en la Nota 4 sobre los estados financieros consolidados, FOVI está obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión, aplicables a los Fideicomisos Públicos, las cuales, en los casos que se mencionan en dicha nota, difieren de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda y sus fideicomisos de cartera en administración al 31 de diciembre de 2011, y los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las bases contables emitidas por la Comisión.



Los estados financieros consolidados de Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda y sus fideicomisos de cartera en administración al 31 de diciembre de 2010 y por el año que terminó en esa fecha, se presentan únicamente para efectos comparativos y fueron dictaminados por otro contador público cuyo dictamen de fecha 1 de marzo de 2011 expresa su opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros consolidados.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Nicolás Germán Ramírez  
Socio de Auditoría